

RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO.FIGM

Resolucion N°18/18

Acta N°01/18

San Jacinto,17 de Enero del 2018.

VISTO:Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios", numeral 3"Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:1)que es necesario estimar los gastos para el periodo del 20 /01/18 al 19/02/18 ( FONDO INCENTIVO MPAL.FIGM.)

2)que los mismos ascenderian a la suma de \$ 102.000,(ciento dos mil pesos).

CONSIDERANDO:Que se han recibido las partidas correspondientes a Enero 2018 tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental,Literales A,\$ 88.021 y B,\$ 91.412.

ATENTO:a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

RESUELVE:

- 1)Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 20/01/18 al 19/02/18 asciende a la suma de \$ 102.000,(ciento dos mil pesos.) Fondo Incentivo Mpal. a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento y proyectos del Municipio.
- 2)Comuniquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participacion.
- 3)Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma Concejal

*[Handwritten signature]*  
Firma Concejal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Firma Concejal  
*Allison ROSA*

Firma Concejal